



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – PRESIDENCIA
PEREIRA RISARALDA

El presidente de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, según los artículos 8 literal c, 32 y 33 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo acordado en Sala Especializada de fecha 15 de diciembre de 2022,

C O N V O C A

A todos los profesionales del derecho interesados o interesadas en integrar la lista de conjueces de esta Sala durante el año dos mil veintitrés (2023), para que presenten la correspondiente solicitud, acompañada de su hoja de vida con los soportes pertinentes que acrediten capacitación y experiencia profesional, al correo electrónico sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el día **11 de enero de 2023 a las siete de la mañana (7:00 a.m.)**, hasta el día **17 del mismo mes a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

La lista estará integrada por abogadas y abogados vecinos del lugar, que reúnan los requisitos para ser magistrado o magistrada de la respectiva Corporación. No podrán ser designados conjueces quienes tengan la calidad de servidor público.

Los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
2. Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley; y,
3. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. Tener experiencia profesional adquirida después del grado, por lapso no inferior a ocho años.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – PRESIDENCIA
PEREIRA RISARALDA

La presente convocatoria se fijará en la entrada del Palacio de Justicia y se publicará en las páginas web de la Rama Judicial y del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira. Así mismo se enviará al colegio de abogados de Risaralda.

Pereira, 16 de diciembre de 2022

Con firma electrónica

CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS

Presidente

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas

Magistrado

Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b7a493fad5bb957b928b5290c4b1010d40fe85fd795da1acf43e95d7b504727**

Documento generado en 16/12/2022 08:02:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>